



DON ANTONIO SÁNCHEZ CAÑEDO, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA POLA

CERTIFICO: Que la **Junta de Gobierno Local** de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día **5 de octubre de 2018** adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA. g) CONVOCATORIA PRUEBA EXTRAORDINARIA PERMISO LOCAL CONDUCTOR/A NOVIEMBRE 2018.-

Seguidamente se dio cuenta de la Propuesta de la Alcaldía en la que se expone que se ha solicitado la convocatoria de pruebas para la obtención del permiso local de conductor/a de taxi, manifestando los interesados la posibilidad de obtener contratos por taxistas de la localidad y visto el art. 25 de la Ordenanza Reguladora del Servicios de Transporte Urbano de viajeros en vehículos turismo con aparato taxímetro, en el que establece la convocatoria ordinaria en el mes de junio y excepcionalmente y por causas justificadas y urgentes, se podrá solicitar, a título individual, la realización de las pruebas fuera del plazo previsto, siendo competencia en todo caso, del Ayuntamiento, resolver dicha solicitud.

Ante lo expuesto se propone que se acceda a lo solicitado.

Considerada la Propuesta de la Alcaldía, la Junta de Gobierno Local **ACORDÓ:**

1º Aprobar las bases para la realización de las pruebas de aptitud para obtener el permiso local de conductor/a, que obra en este expediente.

2º Abrir un periodo de presentación de instancias del 15 al 26 de octubre del presente ejercicio, inclusive, para poder solicitar la realización de las pruebas que se efectúen para la obtención del permiso local de conductor/a, a que hace referencia la Ordenanza Reguladora del Servicios de Transporte Urbano de viajeros en vehículos turismo con aparato taxímetro, vigente en este municipio; dando cuenta de este Anuncio en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento, al colectivo de taxistas, medios de información y página web.

3º Nombrar como miembros del Tribunal para las pruebas a los siguientes propuestos:

- Presidenta: Alcaldesa-Presidenta, o persona en quien delegue.
- Vocales:
 - Miembros Grupos Partidos de la oposición
 - Jefe de la Policía Local de Santa Pola en funciones, o miembro en quien delegue
 - Secretaria: Funcionaria del Negociado de Infraestructura
 - Asesora: Técnica de Administración General

4º Fijar como fecha para las pruebas el próximo **6 de noviembre de 2018**, a las 10:00 en las Dependencias Municipales que se indiquen.

Y para que conste en el expediente de su razón, expido la presente, de Orden, y con el Visto Bueno de la Sra. Alcaldesa, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del Acta correspondiente (Art. 206 del R.O.F.).

En Santa Pola, a 5 de octubre de 2018

El Secretario General



ALCALDIA
ALCALDESA